

ESTADISTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON REGIMEN DE INTERNADO

Los datos contenidos en este boletín no podrán ser hechos públicos de forma individualizada, siendo utilizados únicamente con fines estadísticos.

(Ver última página)

(SALIR SIEMPRE CERRANDO PLANTILLA)

AÑO

A. FILIACION

Comunidad Autónoma: _____

Provincia: _____

Municipio: _____

Area de Salud: _____ Código de Area: _____

CODIGOS

(No escriban en este recuadro)

Código.....

Provincia.....

Municipio.....

Finalidad.....

Dependencia....

Com. Autónoma..

Concierto.....

Centro de
especialidades

Nombre del Establecimiento: _____

Dirección: _____

Núm.: _____ C.P. _____

Teléfonos: _____

Telefax: _____

Finalidad: _____

Dependencia Funcional: _____

Concierto con el Sistema Nacional de Salud: Hospitalización

Diagnóstico y otros tratamientos

B. CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

1. Nombre: _____

Municipio _____

2. Nombre: _____

Municipio _____

3. Nombre: _____

Municipio _____

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando tienen presupuesto conjunto. A efectos de esta estadística únicamente se consideran los centros de especialidades dependientes de hospitales del sector público.

C. DOTACIÓN DEL HOSPITAL

	Instalada (a 31-XII)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas		
-Incubadoras		
Quirófanos		
Paritorios		
Plazas en Hospital de día:		
INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS		
Camas Habilitadas:		
Variación:		

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO

(A 31 de diciembre)

	Equipos en funcionamiento	
	Hospital	Centro de Especialidades
Salas de Rx convencional (*).....		
TAC.		
-Sólo Cráneo.....		
-Cuerpo y cráneo		
Resonancia Magnética		
Litotricia renal o mixta por ondas de choque.....		
Salas de Hemodinámica		
Angiografía Digital		
Gammacámara		
Unidades de Megavoltaje		
-Bomba de Cobalto		
-Acelerador Lineal.....		
Maquinas de Hemodiálisis.....		

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

E. PERSONAL (A 31 de diciembre) **(A CUMPLIMENTAR EN TODOS LOS CASOS)**

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO	Contratado con el hospital				Colaboradores	
	≥ 36 horas semanales		< 36 horas semanales		Habituales	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
SANITARIO						
-Médicos						
Medicina						
Cirugía						
Traumatología						
Obstetricia-Ginecología.						
Pediatría						
Psiquiatría						
Servicios Centrales						
UCI						
Rehabilitación						
Urgencias-Guardia						
-Farmacéuticos						
-Otros tit. superiores (func. sanitaria)						
-P. Enfermería (tit. medio)						
ATS-DUE, Enfermeros,						
Matronas						
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales.						
-Otros tit. medios (func. sanitaria)						
-Ayudantes Sanitarios						
Auxiliares de Clínica ...						
Técnicos Sanitarios ...						
-Otros						

PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO	Contratado con el hospital				Colaboradores	
	≥ 36 horas semanales		< 36 horas semanales		Habituales	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
NO SANITARIO						
-Dirección y Gestión .						
Titulados superiores...						
Titulados medios						
-Asistentes Sociales...						
-Personal de Oficio						
Cualificado						
No cualificado						
-Otros tit. superiores..						
-Otros tit. medios						
-Administrativos						
-Otros						

F. PERSONAL

(CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE CUANDO EXISTAN CENTROS DE ESPECIALIDADES)

PERSONAL DEL HOSPITAL	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	≥ 36 horas semanales		< 36 horas semanales		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
SANITARIO -Médicos Medicina Cirugía Traumatología..... Obstetricia-Ginecología. Pediatría Psiquiatría..... Servicios Centrales UCI..... Rehabilitación Urgencias-Guardia -Farmacéuticos -Otros tit. superiores (func. sanitaria)..... -Enfermería (tit. medios) ATS-DUE, Enfermeros, Matronas Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales. -Otros tit. Medios (func. sanitaria).....						

PERSONAL DEL HOSPITAL	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	≥ 36 horas semanales		< 36 horas semanales		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
-Ayudantes Sanitarios Auxiliares de Clínica ... Técnicos Sanitarios ... -Otros						
NO SANITARIO -Dirección y Gestión . Titulados superiores Titulados medios						
-Asistentes Sociales ... -Personal de Oficio Cualificado No cualificado						
-Otros tit. superiores .. -Otros tit. medios -Administrativos -Otros						

PERSONAL DE LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES	Contratado con el hospital			
	≥ 36h. semanales		< 36h. semanales	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
SANITARIO				
-Médicos				
Medicina				
Cirugía.....				
Traumatología				
Obstetricia-Ginecología				
Pediatría				
Psiquiatría				
Servicios Centrales				
UCI				
Rehabilitación.....				
Urgencias-Guardia				
-Farmacéuticos				
-Otros titulados superiores (función sanitaria).....				
-Enfermería (tit. medios) ..				
ATS-DUE, enfermeros.....				
Matronas				
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales				

PERSONAL DE LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES	Contratado con el hospital			
	≥ 36h. semanales		< 36h. semanales	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
-Otros titulados medios (función sanitaria).....				
-Ayudantes Sanitarios				
Auxiliares de Clínica				
Técnicos Sanitarios.....				
-Otros				
NO SANITARIO				
-Dirección y Gestión				
Titulados superiores				
Titulados medios				
-Asistentes Sociales				
-Personal de Oficio				
Cualificado				
No cualificado				
-Otros titulados superiores				
-Otros titulados medios				
-Administrativos				
-Otros				

G. PERSONAL EN FORMACION

MIR	
Otros Residentes (FIR, BIR, etc.)	
Matronas	
Otro personal en programas de formación postgrado ..	

H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS

	En el hospital (*) (nº de personas)	En el exterior (**)
Cocina y/o Alimentación.....		
Limpieza		
Lavandería		
Mantenimiento		
Seguridad		
Otros con función sanitaria (***) ...		
Otros con función no sanitaria		

(*) Número de personas de empresas concertadas que realizan su tarea en el Hospital o sus Centros de Especialidades.

(**) Empresas que realizan el trabajo fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades. (Señalar con **S** los servicios concertados.)

(***) Especificar:

	Camas en funcionamiento (Promedio)	Estancias Causadas	Altas Totales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados Interservicio
Medicina Intensiva - UCI..... - Unidad coronarios - Unidad Int. neonat. - Unidad de Quemados Larga Estancia Psiquiatría - Unidad de agudos - Unidad de larga est. Otras:								
TOTAL HOSPITAL								
Ingresos Programados:			Ingresos Urgentes:			Ingresos otras causas:		
TOTAL INGRESOS	:							

K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS.

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1 ^{as} . Consultas	Consultas Totales	1 ^{as} . Consultas	Consultas totales
Medicina y esp. Médicas..... Cirugía y esp. Quirúrgicas.. Traumatología y ortopedia. Obstetricia-Ginecología..... - Obstetricia..... - Ginecología Pediatría - Medicina Pediátrica . - Cirugía Pediátrica,.... - Neonatología.....				

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1 ^{as} . Consultas	Consultas Totales	1 ^{as} . Consultas	Consultas totales
Rehabilitación				
Psiquiatría				
Preanestesia				
Otras:				
TOTAL HOSPITAL				

L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA

	Hospital	C. Especialidades
IMAGEN		
Rx Convencional (*)		
TAC		
Resonancia Magnética (RM)		
Hemodinámica		
Angiografía Digital		
Gammagrafías		
LABORATORIO		
Determinaciones Totales		
ANATOMÍA PATOLÓGICA		
Biopsias		
Necropsias (total)		
- Necropsias en fallecimientos perinatales		

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

	Con Hospitalización	Cirugía Mayor Ambulatoria	Resto de Intervenciones Ambulatorias
Actos Quirúrgicos Programados. - Anestesia General..... - Cirugía Extracorpórea..... - Anestesia Local o Regional..... TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS PROGRAMADOS			
Actos Quirúrgicos Urgentes. - Anestesia General..... - Cirugía Extracorpórea..... - Anestesia Local o Regional..... TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS URGENTES ..			
ACTOS QUIRÚRGICOS TOTALES			

N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

PARTOS

-Partos por vía vaginal

-Cesáreas

NACIMIENTOS

-Recién nacidos vivos

-Recién nacidos < 2.500 gr.

-Recién nacidos < 28 semanas

FALLECIMIENTOS

-Fallecimientos perinatales

-Fallecimientos Neonatales Precoces

-Fallecimientos maternos

O. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL)

-Altas	
-Ingresos.....	
-Traslados	
-Fallecimientos.....	
URGENCIAS TOTALES	

P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS

Radiología intervencionista (*).....	
Litofragmetación renal por ondas de choque..	

(*) Incluida cardíaca

Q. HOSPITALIZACIÓN PARCIAL

	Pacientes Totales	Visitas Totales
HOSPITAL DE DÍA		
Geriátrico		
Psiquiátrico		
Quimioterapia		(♦)
Otros (*).....		
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO		

(♦) Sesiones

(*) No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
ONCOLOGÍA		
Radioterapia		
Quimioterapia		
REHABILITACIÓN		
DIÁLISIS		
Hemodiálisis.....		
Diálisis Peritoneal domiciliaria		

Incluye pacientes en régimen ambulatorio, en hospital de día, y hospitalizados, tanto en el Hospital como en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital. No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

S. TRANSFUSIÓN

Transfusiones realizadas en el hospital	
Sangre Total (Unidades).....	
Concentrado de Hematíes (Unidades).....	
Concentrado de Plaquetas (Unidades)	
Plasma Fresco Congelado (Litros)	
Plasma No Fresco Congelado (Litros).....	
Crioprecipitado (Unidades).....	

T. PACIENTES EN LISTA DE ESPERA (A 31 de diciembre)

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

	PRIMERA CONSULTA		HOSPITALIZACIÓN		CIRUGÍA AMBULATORIA	
	Total	Más de 2 meses	Total	Más de 6 meses	Total	Más de 6 meses
Medicina y esp. médicas						
Cirugía y esp. quirúrgicas						
Traumat. y Ortopedia .						
Obstetricia-Ginecología.....						
- Obstetricia						
- Ginecología						
Pediatría						
- Medicina Pediátrica .						
- Cirugía Pediátrica ...						
Rehabilitación						
Larga Estancia						
Psiquiatría						
Radiología						
Otras:						
TOTAL HOSPITAL						

V. COMPRAS Y GASTOS

60. COMPRAS	
600. Compras de productos farmacéuticos	
601. Compras de material Sanitario de consumo ..	
602. Compras de instrumental y pequeño utillaje	
603. Compras de productos alimenticios	
604. Compras de vestuario, lencería y calzado	
605. Compras de otros aprovisionamientos	
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales	
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales	
608,609. Devoluciones de compras, operaciones similares, y "Rappels" por compras	
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	
62. SERVICIOS EXTERIORES	
620. Gastos de investigación y desarrollo	
621. Arrendamientos y cánones	
622. Reparaciones y conservación	
623. Servicios de profesionales independientes ...	
624. Gastos de transporte	
625. Primas de seguros	
626. Servicios bancarios y similares	
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
628. Suministros	
629. Otros servicios	

<p>63. TRIBUTOS</p> <p>64. GASTOS DE PERSONAL</p> <p> 640. Sueldos y salarios</p> <p> 641. Indemnizaciones</p> <p> 642. Seguridad Social a cargo de la empresa</p> <p> 643, 649. Otros gastos sociales</p> <p>65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN</p> <p>66. GASTOS FINANCIEROS</p> <p>67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES</p> <p>68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</p> <p> 680. Amortización de gastos de establecimiento .</p> <p> 681. Amortización del inmovilizado inmaterial</p> <p> 682. Amortización del inmovilizado material</p> <p>69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES</p>	
--	--

TOTAL COMPRAS Y GASTOS

W. VENTAS E INGRESOS

70. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....

- 700. Prestación de servicios a particulares.....
- 701. Concertados con entidades aseguradoras privadas
incluidas Aseguradoras de Accidentes de tráfico
- 702. Concertado con Mutuas de Accidentes de Trabajo
y Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social ...
- 704. Concertados con Entidades u organismos del
Sistema Nacional de Salud.....
- 706. Concertado con otras Entidades y organismos
públicos.....
- 708. Bonificaciones.....
- 709. Otros ingresos por prestación de servicios.....

73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA.....

74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.....

- 740. Subvenciones oficiales.....
- 741. Otras subvenciones.....

75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.....

76. INGRESOS FINANCIEROS.....

77,79. OTROS INGRESOS.....

TOTAL VENTAS E INGRESOS

X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO

1. INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL

2.1 Gastos de investigación y desarrollo.....

2.2 Aplicaciones informáticas.....

2.3 Otros.....

3. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL....

3.1 Terrenos y bienes naturales.....

3.2 Edificios y otras construcciones.....

3.3 Instalaciones técnicas y otras instalaciones

3.4 Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje

3.5 Mobiliario. (sanatorial y otros).....

3.6 Equipos para procesos de información.....

3.7 Elementos de transporte.....

3.8 Otros.....

4. OTRAS INVERSIONES.....

TOTAL INVERSIONES EN EL AÑO

**El Administrador o
Director de Gestión:**

El Director-Gerente:

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fecha: _____,

Encargado de la cumplimentación de la Estadística: _____

Teléfono de contacto: _____ Fax: _____

E-mail _____

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

ERRORES FILIACION

ERRORES DOTACION

ERRORES PERSONAL

ERRORES PERSONAL HOSPITAL

ERRORES PERSONAL CENTROS DE ESPECIALIDADES

ERRORES PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS

ERRORES ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACION

ERRORES ACTIVIDAD EN CONSULTAS

ERRORES ACTIVIDAD DIAGNOSTICA

ERRORES ACTIVIDAD QUIRURGICA

ERRORES OBSTETRICA

ERRORES ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS

ERRORES OTRAS ACTIVIDADES TERAPEUTICAS

ERRORES HOSPITALIZACION PARCIAL

ERRORES AREAS ESPECIFICAS DE TRATAMIENTO

ERRORES TRANSFUSION

ERRORES PACIENTES EN LISTA DE ESPERA

ERRORES ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL REGIMEN ECONOMICO DE LOS PACIENTES

ERRORES COMPRAS Y GASTOS

ERRORES VENTAS E INGRESOS

ERRORES INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO

AVISOS FILIACION

AVISOS DOTACION

AVISOS PERSONAL

AVISOS PERSONAL HOSPITAL

AVISOS PERSONAL CENTROS DE ESPECIALIDADES

AVISOS PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS

AVISOS ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACION

AVISOS ACTIVIDAD EN CONSULTAS

AVISOS ACTIVIDAD DIAGNOSTICA

AVISOS ACTIVIDAD QUIRURGICA

AVISOS ACTIVIDAD OBSTETRICA

AVISOS ACTIVIDAD EN SERVICIOS DE URGENCIAS

AVISOS OTRAS ACTIVIDADES TERAPEUTICAS

AVISOS HOSPITALIZACION PARCIAL

AVISOS AREAS ESPECIFICAS DE TRATAMIENTO

AVISOS TRANSFUSION

AVISOS PACIENTES EN LISTA DE ESPERA

**AVISOS ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL REGIMEN ECONOMICO DE LOS
PACIENTES**

AVISOS COMPRAS Y GASTOS

AVISOS VENTAS E INGRESOS

AVISOS INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 500.001 a 5.000.000 de pesetas. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 50.001 a 500.000 pesetas. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 10.000 a 50.000 pesetas (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP).
